

de Matamoros, viéndose obligado á retirarse casi solo por mar, dirigiéndose á Veracruz. En el Sur defeccionaban las tropas en Parras. El general Medina traicionaba al imperio levantando la ciudad central de Tula, y las cajas vacías del Estado no podían dar sueldo á las tropas que se desbandaban. Además, el tesoro francés recibía la orden de no dar ya un solo peso á los batallones de *cazadores*, que hasta entonces se había comprometido á pagar el general en jefe. Al anuncio de todos estos desastres, el mariscal creyó prudente ir á la frontera del Norte, adonde se aglomeraba toda esta tempestad. Hizo formar al momento una columna ligera, la cual, de acuerdo con la contra-guerrilla francesa, recibió la misión de operar á través de las zonas de la insurrección. Antes de salir de México, el general en jefe se presentó en palacio, con la esperanza de tomar órdenes del emperador; pero no se le recibió.

¿Cómo miraría en efecto Maximiliano al representante de la Francia? Por otra parte, el emperador de México no había tomado decisión alguna respecto á la nueva convención que se le proponía, y prefería encerrarse en su silencio. Apenas llegó el mariscal á San Luis, el día 20 de Julio, cuando envió al palacio de México un resumen de la situación del país, y anunció, "que no podía dejarse sola á la legión belga en Monterey, porque no estaba allí segura. El espíritu de indisciplina entre esta tropa había tomado tales proporciones, que el general Douay no se había atrevido á ejecutar la orden que se le dió de licenciarla, por temor de provocar una sublevación á mano armada." Al terminar esta carta, el mariscal, cumpliendo con las instrucciones formales del emperador Napoleón, decía á Maximiliano: "Yo nada puedo emprender antes de conocer la solución que S. M. quiera dar á la nota que la Francia acaba de enviarle, y cuya última parte prescribe la concentración inmediata de las tropas francesas, en el caso de que el empe-

rador no admita la sustitución de una nueva convención al tratado de Miramar."

Quince días después llegaba un correo de Maximiliano á Peotillos, adonde se encontraba nuestro cuartel general, y entregaba al mariscal una carta más funesta aún que el triste decreto de 3 de Octubre, carta que había sido arrancada sin duda, abusando de la debilidad del soberano, por un ministro loco de terror al estruendo de la insurrección que invadía el corazón mismo del imperio. Debe asentarse además, que el emperador, cuando no se le insistía vivamente, ni siquiera consultaba al general en jefe, y aplicaba inmediatamente el estado de sitio á todo el territorio.

"México, 7 de Agosto de 1866.

"Mi querido mariscal.

"Por dos decretos fechados el 1º de Agosto he declarado en estado de sitio los departamentos que me han parecido más agitados en estos momentos. Tales son, por una parte, los departamentos de Michoacán y de Tancitaro, y por otra los departamentos de Tuxpan, Tulancingo, y el distrito de Zacatlan, en el departamento de Tlaxcala.

"Con tal motivo debo participaros que *muchos miembros de mi ministerio me invitan á declarar el estado de sitio en todo el imperio*. Pretenden que el único medio de obtener la pacificación del país, y aun de obtener orden en la administración y en la hacienda, es entregar el poder en manos de los comandantes superiores militares, que se escojerán que sean en todas partes, si es posible, oficiales franceses. Esta medida no puede tener un efecto legal si no es declarando á los departamentos en estado de sitio.

"La cuestión es muy importante: afecta á los intereses más graves; y no he querido decidirme antes de conocer

vuestra opinion. Acabais de recorrer una gran parte del imperio, habeis visto de cerca la situacion en que se encuentran diversos departamentos, y mejor que nadie estais en posicion de ilustrarme con vuestras luces y con las observaciones que personalmente hayais hecho.

“Me seria, pues, muy grato saber si creeis necesario que todo el imperio se declare en estado de sitio, si conviene decretarlo especialmente en algunos departamentos, y cuales sean estos; en fin, si estais dispuesto á designarme los oficiales franceses que podrian ser nombrados comandantes superiores en los departamentos declarados en estado de sitio. No dudo en creer que en esta vez vendreis de nuevo en auxilio de mi gobierno.

“Vuestro muy adicto,

MAXIMILIANO.”

El mariscal, á quien tan gratuitamente se le han supuesto sueños de ambicion personal, los cuales nada podia favorecer tanto como semejante dictadura militar, en una época tan crítica para la corona, contestó desde su vivac al emperador.

“Peotillos, 10 de Agosto de 1866.

“Señor:

“Tengo el honor de acusar recibo á S. M., de su carta de dos del presente, en la cual S. M. se digna pedirme mi opinion sobre la oportunidad de declarar en estado de sitio todo ó parte del territorio del imperio mexicano, invitándome á hacerle saber los oficiales franceses que podian ser nombrados comandantes superiores en los departamentos ó distritos puestos en estado de sitio.

“Como lo ha hecho notar V. M., la cuestion es muy importante y afecta á los mas sérios intereses.

“El estado de sitio, en efecto, constituye un estado transitorio, durante el cual todos los poderes se depositan en manos de la autoridad militar; estado que modifica singularmente el sistema de los ramos administrativos y judiciales, y que coloca á los ciudadanos en una situacion anormal y violenta.

“Igualmente, por interés de una medida general y en un momento de crisis fuerte é imprevista, es por lo que la autoridad soberana recurre á este extremo, para indicar que la fuerza es el único argumento que le queda que emplear.

“¿Ha llegado hoy el caso de aplicar esta medida al imperio mexicano? No lo creo, y pido al emperador permiso de demostrarle que la medida es inútil.

“El estado de guerra, que es, por decirlo así, el estado normal de este país desde hace cincuenta años, y que no se modificará sino á la larga, no da fácilmente los medios apetecibles para obtener por la fuerza lo que ni la persuacion ni los esfuerzos de una administracion normal han podido crear?

“La sustitucion de una autoridad única á las demas, de un solo poder á todos los que rigen la sociedad, no podria dar mas unidad á la marcha del gobierno, sino en tanto que las autoridades momentáneamente suspensas (porque repito que el estado de sitio no puede ser sino transitorio) pudiesen ser reemplazadas al mismo tiempo y por todas partes por otras con cuyo valor y buena fé pudiera contarse.

“No es mas natural obrar que decretar, y en el estado de guerra incontestable en que se encuentra el país no es mas sencilla y fácil la transicion para llegar al estado de sitio? Los generales y los comandantes superiores existen ya en los puntos adonde su accion podria ser indispensable ó en los inmediatos.

“Las córtes marciales funcionan en toda la estension del

imperio. ¿El estado de sitio daría más fuerza, más acción y más prestigio á la autoridad militar? No, Señor, simplemente suprimiría la acción directa de las autoridades civiles.

“Se puede llegar á igual objeto, sin espantar á nadie, permaneciendo en el estado de guerra sin salirse de la legalidad y removiendo el personal administrativo, judicial y financiero.

“Como corolario del sentimiento que me impulsa á deshechar el estado de sitio, salvo en los casos urgentes y en determinadas localidades, pero siempre de una manera muy transitoria, debo ahora agregar á las consideraciones generales que acabo de tener la honra de esponer á V. M., otras consideraciones sacadas de la situación propia del ejército francés en México, en las circunstancias actuales, cuando acaba, después de dos años, de volver á la autoridad mexicana los poderes que ejercía ántes de la llegada del soberano.

“Por vivo que sea mi deseo de poner á disposición de V. M. todos los oficiales que se sirviese pedirme, hay ciertos límites que no puedo traspasar.

“No podría yo en efecto, en los momentos en que una parte del ejército francés se dispone á abandonar el suelo mexicano, desorganizar sus cuadros, privándolos de sus oficiales superiores, los únicos que pueden tener bastante autoridad para ejercer las funciones de comandantes superiores en los departamentos declarados en estado de sitio.

“Méno puedo pensar en alejar de sus tropas á los oficiales superiores que pertenecen á las fuerzas destinadas á quedarse en México.

“Y en fin, ¿sería prudente, cuando dos funcionarios del ejército francés ocupan ya dos de los empleos más importantes en el gobierno mexicano, sería prudente, me atreveré á decir á V. M., aumentar la dosis de responsabilidad

que nos incumbe, absorbiendo todos los poderes en el interior, y aniquilando todos los elementos nacionales sobre los cuales se ha apoyado S. M. hasta hoy que pueden utilizarse aún?

“En una palabra, el estado de sitio sería la fuente de un vivo descontento, serviría de pretexto para que se perdiera el afecto al imperio y hasta al soberano de México, que daría á entender con esto que desesperaba de su pueblo, y se estendería el desafecto hasta contra la potencia aliada, cuya acción no se haría sentir sino por las medidas de rigor ordenadas únicamente por los oficiales franceses; se imputaría á vuestros aliados todo lo odioso de las medidas excepcionales. El estado de sitio, en estas condiciones aumentaría el número de los enemigos del imperio, y con él podría darse crédito á esa calumnia empleada por los disidentes para excitar el espíritu nacional, á saber, que la Francia ha venido á México en son de conquista.

“Obligar á los prefectos y á los sub-prefectos á dirigir á los generales y á los comandantes superiores, cualquiera que sea su nacionalidad, relaciones políticas sobre el estado del país y sus exigencias; retirarles la facultad de disponer de cualquiera tropa sin el consentimiento de la autoridad militar, á la cual deberán, en caso de necesidad, dirigir una requisición por escrito; crear en fin una especie de solidaridad entre los dos poderes en lugar de conservarlos como antagonistas; impulsar activamente la organización de una buena gendarmería, tales son los medios que me parece que deben ensayarse desde luego.

“V. M. me perdonará esta larga exposición, que está dictada por el deseo sincero que tengo de serle útil en todo, y por el temor que abrigo de ver que la cuestión tome un camino más bien peligroso que útil.”

“Soy, con el más profundo respeto, Señor, etc.

BAZAINE.”

Sin este lenguaje, digno del pueblo francés, los rigores del estado de sitio habrían desolado á México entero, y los americanos, prontos á atravesar por segunda vez * la frontera del Rio Bravo, venían á provocar la bandera tricolor, que nuestro ejército, ménos paciente que nuestra política, no habría dejado insultar.

* Los americanos negros se habían apoderado hacia algunos meses de Bagdad, ocupado por los imperialistas, y lo habían evacuado despues de haberlo saqueado. Bagdad había sido recobrado por los franceses.—(N. del A.)

XII.

En los momentos en que el mariscal Bazaine operaba en el Norte de México para levantar la causa imperialista, y contestaba al emperador Maximiliano que no podía aprobar se pusiese todo el territorio en estado de sitio, el vapor de la compañía trasatlántica *Emperatriz Eugenia*, izando pabellon imperial, desembarcaba repentinamente á la soberana de México en el puerto de Saint-Nazaire el 8 de Agosto de 1866, en la mañana. La sorpresa de las autoridades locales, que se apresuraron á avisar este acontecimiento á Paris, fué menor aún que la de la corte de las Tullerías. Nuestro gobierno estaba muy lejos de esperar una visita, cuyo anuncio, como se recordará, causó una grande emocion en nuestra capital. Porque la opinion pública presentia ya misteriosos incidentes en este drama mexicano, cuyas situaciones se complicaban mas y mas. La víspera de este desembarco, el *Memorial diplomático* y ciertas publicaciones que se sabia que tomaban su inspiracion en las regiones oficiales, acababan de protestar, diciendo “que estaban autorizados para denunciar como una insigne calumnia la sola suposicion de que la emperatriz Carlota pudiera estar en camino para Europa.”